



La Dirección del Gobierno Vasco que gestiona las ayudas, consultará de oficio sus datos de (art. 28 de la Ley 39/2015) en el ejercicio de sus competencias-a no ser que usted indique “me opongo”:

Si se opone a que la Dirección del Gobierno Vasco que gestiona las ayudas recabe por medios electrónicos dichos documentos, deberá indicarlo marcando la casilla “me opongo” habilitada en cada caso y aportar la documentación que se indica junto con la solicitud:

	ME OPONGO
1. Datos de identidad (Dirección General de la Policía - DGP). Si se opone debe presentar el Documento Nacional de Identidad (DNI) .	
2. Consulta/verificación de datos de residencia de extranjeros (Dirección General de la Policía-DGP). Si se opone debe presentar el Número de Identificación de Extranjero (NIE) .	
3. Identidad de extranjeros ampliada (Dirección General de la Policía-DGP). Si se opone debe presentar el Número de Identificación de Extranjero (NIE) .	
4. Datos de Residencia (Servicio de Verificación de Datos de Residencia del Instituto Nacional de Estadística (INE)). Si se opone debe presentar el Pasaporte . Si se opone debe presentar la Tarjeta de residencia .	
5. Padrón Individual a fecha actual (Ayuntamientos Vascos). Si se opone debe presentar el Certificado de empadronamiento .	
6. Padrón Unidad Convivencial a fecha concreta (Ayuntamientos Vascos). Si se opone debe presenta el Certificado de empadronamiento	
7. Padrón Unidad Convivencial Histórico a fecha concreta (Ayuntamientos Vascos). Si se opone debe presentar el Certificado de empadronamiento colectivo .	
8. Datos de discapacidad (Diputaciones Forales Vascas). Si se opone debe presentar el Certificado acreditativo de discapacidad de la solicitante .	
9. Datos del Impuesto de Renta de Personas Físicas (IRPF) extendido (Diputaciones Forales Vascas). Si se opone debe presentar la Última Declaración IRPF/cert. no obligación de realizar declaración de la solicitante .	





10. Datos de nivel de cuentas (Diputaciones Forales Vascas). Si se opone debe presentar Declaración jurada de la solicitante indicando todas las cuentas bancarias que es titular y cotitular.	
11. Datos de bienes inmuebles (Diputaciones Forales Vascas). Si se opone debe presentar el Certificado de la Hacienda Foral de bienes inmuebles.	
12. Datos de nivel de patrimonio (Diputaciones Forales Vascas). Si se opone debe presentar el Certificado de la Hacienda Foral de bienes inmuebles.	
13. Estar al corriente de pago de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social - TGSS). Si se opone debe presenta el Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social	
14. Prestación del Ingreso Mínimo Vital - IMV (Lanbide). Si se opone debe presenta el Certificado de prestaciones	
15. Prestación del Ingreso Mínimo Vital por periodos - IMV (Lanbide). Si se opone debe presenta el Certificado de prestaciones	
16. Renta de garantía de ingresos (Lanbide). Si se opone debe presenta el Certificado de prestaciones.	
17. Importes por periodo de desempleo (Servicio Público de Empleo Estatal - SEPE) Si se opone debe presenta Certificado de las prestaciones percibidas del SEPE.	

_____, _____

(Lugar)

(Fecha)

(Firma de la persona/entidad interesada o representante)

